

En el **ANEXO I: MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**, en las **TARIFAS HUELVA**, se determina la puntuación máxima de **5 puntos** por el Importe “€” gestión del efectivo, manipulado moneda/billetes, cuadros parciales por precinto y tipo de moneda/billetes.

Esta puntuación se dividirá al 50%, es decir:

2,5 puntos :Importe “€” gestión del efectivo, manipulado billetes, cuadros parciales por precinto y tipo de billetes

2,5 puntos: Importe “€” gestión del efectivo, manipulado moneda, cuadros parciales por precinto y por monedas